

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

### **Perú ratifica adhesión al Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura**

**29 de diciembre de 2021**

#### **Nota de Prensa 228-21**

A través de Decreto Supremo N° 077-2021 RE, publicado en el Boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano, el Gobierno ratificó la adhesión del Perú al “Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura”, que fue celebrado el 29 de junio de 2015 en Beijing, República Popular China.

Dicho instrumento tiene como objeto fomentar el progreso económico sostenible, promover la cooperación y asociación regional en estrecha colaboración con otras instituciones de desarrollo multilaterales y bilaterales.

La norma publicada resalta la importancia de este Convenio Constitutivo dado que la membresía a un nuevo organismo financiero multilateral liderado por una potencia económica como China, nos permitirá ser reconocidos como un país activo y comprometido con las iniciativas financieras globales, acorde con su desarrollo económico de crecimiento sostenido.

Del mismo modo, facilitará los procesos de inserción de las empresas asiáticas interesadas en invertir en infraestructura en el Perú e incrementará la oferta de opciones de fuentes de financiamiento internacional.

A pesar de su corto periodo de creación en el año 2015, e inicio de operaciones en el año 2016, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura ha tenido un rápido proceso de consolidación y es considerado como un socio importante y confiable del grupo financiero mundial, como se demuestra en las alianzas establecidas con los principales bancos multilaterales de desarrollo como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo para Reconstrucción y Desarrollo.